

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

Por favor, al contestar cite este número: CAUC-GADM-026-2024

Popayán, 10 de mayo de 2024

Respetados:

**Aspirantes para cotizar**

Ciudad.

**Asunto: Invitación a cotizar EQUIPOS PARTES, PIEZAS, ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO.**

La Estructura Administrativa es un órgano administrativo y permanente, que orienta y regula la administración de la Asociación Indígena del Cauca AIC EPS-I y es la encargada de hacer efectivas las decisiones políticas, administrativas y económicas de los Congresos de los Pueblos Indígenas del Cauca, Juntas Directivas Regionales de Cabildos Socios de la empresa. Así mismo dentro de sus funciones administrativas están las de cumplir y hacer operativo los mandatos en lo conducente al buen funcionamiento de la Asociación Indígena del Cauca.

En este sentido con el objetivo de suplir las diferentes necesidades con relación a EQUIPOS PARTES, PIEZAS, ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO para la sede nacional y las regionales donde opera la AIC EPS-I, La Estructura Administrativa extiende la invitación a cotizar los siguientes insumos:

### 1. MANTENIMIENTO, TINTAS, TONERS Y REPARACIÓN EQUIPOS DE OFICINA

BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Bolso portaherramientas boca ancha	Proyectado para adecuaciones programadas y eventuales.	2	UNIDADES
Suministro e Instalación de Aire acondicionado de respaldo Data Center	Suministro e instalación de Sistema de aire acondicionado de 34kBTU Midea MUE - 36HRDNI-N 36 KBTU	1	UNIDADES
UPS 20 KVA	20 KVA Bifásica	2	UNIDADES
Instalación de enlace de FO desde el datacenter a cuartos de cableado; Rack de sistemas, Rack de cartera, Rack de cuarto piso	Implementación de enlaces de fibra óptica MMO desde el centro de datos principal en la sede nacional, hacia los cuartos o gabinetes de cableado de Cartera, Desarrollo y Cuarto Piso	3	IMPLEMENTACIÓN



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b>			
	Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	1.0	

Cinta Cartucho Panduit T050x000vpc-bk	Cinta Cartucho Panduit T050x000vpc-bk	4	UNIDADES
Kit original mantenimiento Canon mc-g01gxs6010 gx7010 maxify	Kit original mantenimiento Canon mc-g01gxs6010 gx7010 maxify	40	UNIDADES
Cartucho de mantenimiento canon maxify gx6010	Cartucho de mantenimiento canon maxify gx6010	60	UNIDADES
Cabezales Canon Gx 6010 maxify	Cabezales Canon Gx 6010 maxify	60	UNIDADES
Tinta canon Negra	Tinta canon Negra	100	UNIDADES
Caja mantenimiento Epson l6191	Caja mantenimiento Epson l6191	25	UNIDADES
Tinta Epson amarilla	Tinta Epson amarilla	30	UNIDADES
Tinta Epson roja	Tinta Epson roja	30	UNIDADES
Tinta Epson azul	Tinta Epson azul	30	UNIDADES
Tinta Epson negra	Tinta Epson negra	100	UNIDADES
Tóner 4002 ricoh original	Tóner 4002 ricoh original	80	UNIDADES
Tóner 280X Genérico	Tóner 280X Genérico	50	UNIDADES
Tóner 283A Genérico	Tóner 283A Genérico	50	UNIDADES
Tóner 285A Genérico	Tóner 285A Genérico	50	UNIDADES
Kit De Arrastre De Papel Para El Escáner Hp Pro-7000 S3	Kit De Arrastre De Papel Para El Escáner Hp Pro-7000 S3	32	UNIDADES
Segueta+Martillo+Taladro percutor atornillador inalámbrico con 2 baterías+puntas y brocas	Segueta+Martillo+Taladro percutor atornillador inalámbrico con 2 baterías+puntas y brocas	1	UNIDADES

## 2. DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE ENTRADA (TECLADO, PALANCA DE MANDO (JOYSTICKS), RATÓN (MOUSE), ETC.)

BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
MEMORIA RAM Kingston 8GB DDR3 3200	8 GB DDR3 3200	55	UNIDAD
Disco duro de estado sólido	SSD 1 TERA	60	UNIDAD
Teclados	KB216T MODELO	20	UNIDAD
Mouse Ergonómico	Marca logitech - Serie Ergo MX VERTICAL	9	UNIDADES
Diademas	Reforzadas para uso intensivo en entornos de oficina, micrófono incluido, conexión USB.	80	UNIDADES



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

Batería SONY	Batería recargable serie z, cámara SONY Alpha a7III Mirrorless 4K	1	UNIDAD
Estuche cámara Sony	Funda para el sistema SC8	1	UNIDAD
Lente para cámara Sony Alpha a7III Mirrorless 4K	FE 70-200 mm F2.8 GM OSS	1	UNIDAD
Micrófono inalámbrico	Rode Wireless Go II	1	UNIDAD
Teclado ergonómico	Teclado Partido Inalámbrico Logitech Ergo K860	29	UNIDAD

### 3. IMPRESORAS

BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Impresora Multifuncional	Impresora multifuncional, mediano volumen de impresión mensual (aprox 10,000), que permita la conexión de hasta 15 usuarios en red	44	UNIDADES
Impresora Empresarial	Multifuncional (scanner, láser, impresora, copiadora), con promedio mensual de 20000 copias. que soporte la conectividad por red de por lo menos mínimo 20 usuarios	4	UNIDADES
Impresora a Color	impresión a láser, impresión a doble cara	1	UNIDADES

### 4. MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS, DE ESCRITORIO Y PORTÁILES.

BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Equipo de cómputo todo en uno	EQUIPO DE CÓMPUTO ESCRITORIO AIO: Procesador Core i7 de última generación. SSD de 1TB. Memoria RAM de 16GB. Pantalla de 23,8 pulgadas. Conexiones ethernet y Wifi.	72	UNIDADES

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 3 de 16

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

Equipo portátil	Procesador core i5 de última generación. SSD de 1TB. Memoria RAM de 8GB. Conexiones ethernet y Wifi.	25	UNIDADES
Tablet	Tablet Memoria RAM 8GB, Pantalla 10,4 pulgadas, PEN incluido, bandas abiertas a cualquier operador.	3	UNIDADES
Mac Studio incluyendo monitor, mouse, teclado	MAC STUDIO con las siguientes características: Procesador: Chip M2 máx y chip M2 Ultra (Presentar las dos) RAM: 48 y 64 GB (Presentar las dos) SSD: 1 y 2 TB (Presentar las dos) Puertos HDMI y puertos USB	2	UNIDADES

## 5. PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES

BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Blu-ray Sata 16 para torre con formato Blu-Ray DISC BD-R	Blu-Ray SATA 16x Grabadora Interna de Blu-Ray Disc, DVD, Unidad BD-R.	2	UNIDADES
Pantalla reflectora	Flex reflector 110 cm aGODOX 5 EN 1 (color: Oro, plata, negro, blanco y translúcido).	1	UNIDAD
Kit de flash	Kit GODOX 1800watts con QS600II	1	UNIDAD
Monitor interactivo Wacom Cintiq Pro 24 TOUCH	Monitor MULTITÁCTIL DTK-2420 / DTH - 2420 Resolución de 4K (3840 x 2160 pixeles) pantalla LCD de 24 pulg, con brazo flexible, Lápiz WACOM PRO-PEN 2	1	UNIDAD
Disco de almacenamiento para servidor Dell R440	Disco Dell 2TB SATA 6GB/s 7.2K para servidor Dell R440	2	UNIDADES
Bandeja para rack	Bandeja ventilada para rack de 1U, 66 cm de profundidad y soporte sobre 4 puntos.	1	UNIDADES
Transceiver	10GBASE-SR SFP Module Enterprise-Class Transceiver Marca CISCO	10	UNIDADES

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 4 de 16

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

## 6. UNIDADES DE ALMACENAMIENTO

BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Disco duro externo de 5TB	Disco duro externo de 5TB	4	UNIDAD
Tarjeta de memoria para cámara profesional SONY	Tarjeta de memoria SD SANDISK EXTREME PRO-128 GB	1	UNIDAD
Memorias USB 32 GB	Memorias USB 32 GB 3,1	15	UNIDADES

## 7. OTRAS MÁQUINAS DE OFICINA

BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Scanner alta velocidad	Alta velocidad y volumen, escaneo a doble cara Conexión por Cable USB. Reconocimiento de texto con el software OCR	31	UNIDADES
Televisor	Pantalla QLED de 80", HD Smart TV	1	UNIDADES
Video Beam	Epson Power Lite W52+ FH52+	2	UNIDADES

## 8. EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA

BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Switch	48 puertos ETH 10GbE 4 puertos SFP Capa 3 administrable	5	UNIDADES
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO BACKUPS	Están descritas en el punto 12.1 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO BACKUPS. TENER EN CUENTA EL PUNTO 12.4 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA	1	UNIDADES

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 5 de 16



	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN / NAS	Están descritas en el punto 12. 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN / NAS. TENER EN CUENTA EL PUNTO 12.4 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA	1	UNIDADES
GABINETE DE SERVIDORES	Están descritas en el punto 12. 3 GABINETE DE SERVIDORES	1	UNIDADES

### 8.1 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO BACKUPS

A continuación, describimos los requerimientos para la UNIDAD DE ALMACENAMIENTO BACKUPS, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN / NAS y EL GABINETE DE SERVIDORES

1. GENERALES	La solución debe ser tipo appliance de backup es decir debe haber sido diseñada desde fábrica incluyendo el software de backup y el repositorio en una misma unidad física. No se aceptarán soluciones tipo NAS o SAN.
1.1. Capacidad usable	Se deberán tener 24 TB de capacidad y licenciada. La de-duplicación ofrecida debe ejecutarse en línea en el repositorio de propósito específico de respaldo, debe garantizar niveles de de-duplicación de 14:1 y no debe de ninguna manera, sacrificar el desempeño de la escritura al disco. Debe estar sustentado en un dimensionamiento del fabricante para soportar las políticas de backup (periodicidad y retención) a 12 meses.
1.2. Administración	La interfaz gráfica deberá hacer uso de HTML 5 y contar con al menos con las siguientes características: Permitir configurar, administrar y monitorear: -Respaldos, recuperaciones de información -Replicación de información remota para propósitos de recuperación de desastres -Búsqueda de datos para el usuario final
1.3. Deduplicación de datos	La Deduplicación de los datos respaldos debe ser "en línea", esto es, no debe realizarse en un proceso posterior
	La Deduplicación "en línea" debe llevarse a cabo mediante el uso de ciclos de CPU del equipo.
	El proceso de deduplicación no debe requerir de un espacio en disco temporal antes de escribir los datos al disco del equipo propuesto; es decir tan pronto se reciban los datos estos deben

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 6 de 16

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

	ser duplicados y escritos directamente al espacio físico incluido en el equipo propuesto.
1.4. Throughput:	12 TB/hr
1.5. Procesadores	2 procesadores
<b>2. Memoria RAM</b>	
2.1. Capacidad	160 GB
<b>3. Crecimiento</b>	
3.1. Capacidad disco usable	Deberá estar en capacidad de crecer hasta 256 TB utilizando un único dispositivo y sus expansiones
3.2. Crecimiento lógico	Deberá estar en capacidad de gestionar o almacenar de manera lógica hasta 15 PB
<b>4. Conectividad</b>	
4.1. Cantidad de Puertos de Red LAN	-Puertos requeridos: 4x10G SFP+ SR y un (1) puerto de gestión.
4.2 Cables de red y ópticos	Se deberán incluir los patch cords y los transceivers en el equipo y todos los elementos necesarios para su operación.
4.3 Operación red	Deberá permitir que múltiples enlaces (red) trabajen de manera agregada y de esa manera incrementar el desempeño y tolerancia a fallas.
<b>5. Fuentes</b>	
5.1. Fuentes de poder	Redundante
<b>6. Características operacionales</b>	
6.1. Seguridad	La replicación de los datos de respaldo ofrecida por el appliance de propósito específico de respaldo debe realizarse de manera de-duplicada y utilizando cifrado en tránsito.
	La solución debe proporcionar seguridad de control de acceso basado en funciones o perfiles.
6.2. Funcionalidades Avanzadas	Los usuarios cuentan con accesos a las aplicaciones mediante usuarios únicos, por lo que se requiere que la aplicación soporte la integración con Active Directory de Windows o con sistemas de LDAP para la autenticación en el uso de la herramienta
6.3 Protección avanzada	Se deberá tener compatibilidad certificada por el fabricante con un mecanismo orientado a cumplir recomendaciones NIST de ciber resiliencia.

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 7 de 16

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

6.4 Prevención y contención de fallas	La solución debe tener embebida la prevención y contención de fallas por medio de diversos mecanismos; adicionales a la protección básica a nivel de RAID. Esta funcionalidad debe aplicar a todo el almacenamiento sin importar el protocolo utilizado para la ingesta de respaldo. Debe proporcionar adicionalmente la funcionalidad de snapshots.
6.5 Desempeño	Se deberá tener un mecanismo que permita acelerar la ejecución de los respaldos para reducir las ventanas de tiempo de los respaldos. Contar con un hardware (tarjeta) aceleradora de compresión por hardware.
6.6 Efectividad	La solución debe proveer Contador para los streams y alarma de límite de número de streams por unidad de almacenamiento
6.7 Protocolos	La solución debe proveer conectividad a través de protocolos NFS, CIFS, VTL, NDMP, y por lo menos el soporte de un protocolo propietario que permita optimizar el medio de transporte. La deduplicación debe ser global para todo el appliance sin importar el protocolo que se utilice para la ingesta de respaldo.
6.8 IPv4 e IPv6	La solución debe ser compatible con una combinación de IPv4 e IPv6 tanto a nivel de ingesta de respaldo como replicación.
6.9 Hipervisores	La solución debe ser compatible con hipervisores abiertos como Nutanix, Citrix, Red Hat, KVM y otros utilizando integración nativa con cada uno de los hipervisores.
	Integración con Vmware: -Debe contar Integración nativa con VADP y también -Debe contar con integración directa desde el hipervisor usando SDM como método de transporte. Automáticamente debe descubrir y proteger bases de datos, máquinas virtuales, file systems, kubernetes containers.
6.10 Operación	Debe permitir respaldo in-cloud de EKS, AKS y GKS. Debe descubrir nativamente los kubernetes que se encuentran sin protección, protegerlos, sin instalar agentes, obteniendo consistencia para aplicaciones como Cassandra, PostgreSQL, MySQL, MongoDB, y VMware Cloud Native Storage para Tanzu Kubernetes Grid Integrated Edition (TKGI)
	Debe permitir proteger y recuperar desde la interfaz de respaldo volúmenes, persistentes, namespaces y el almacenamiento. También debe poder respaldar Cloud Native Containers, VMware, Openshift, AKS, EKS, Application Consistant)
6.11 Bases de datos	Debe estar en capacidad de proteger las siguientes cargas de trabajo:



	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	



	Oracle, Microsoft SQL, SAP HANA
<b>7. Garantía</b>	
7.1. Tipo de Garantía	3 años – Mano de Obra y Partes en sitio y completo. Soporte del fabricante en 7x24.
	Debe ser directamente con el fabricante.
	El proponente deberá entregar la certificación del fabricante soportando la adquisición de la garantía solicitada.
7.2. Monitoreo	La solución deberá contar con alertamiento proactivo a fábrica "Call home".
	El fabricante deberá contar con una herramienta de monitoreo en nube en la cual se efectúe de manera proactiva la supervisión y el análisis predictivo de la solución. Debe utilizar herramientas de analítica con técnicas como IA y ML.
<b>8. Replicación</b>	
8.1. Replica eficiente	Debe permitir la replicación de datos entre dos o más equipos a través de la WAN y la replicación debe replicar datos de duplicados: es decir la replicación debe ocurrir después de los procesos de deduplicación con el objeto de minimizar la cantidad de datos a enviar a través de la WAN y como resultado la utilización de un menor ancho de banda para el proceso de replicación.
<b>9. Soporte nube</b>	
9.1. Compatibilidad	La solución de software de respaldo ofertada debe permitir su despliegue apalancando en estrategia de ambiente definido por software mínimo en las plataformas Vmware, Amazon Web Services, Azure y Google Cloud Platform.
<b>10. Retención de Largo término</b>	
10.1. Compatibilidad nubes	De manera nativa el dispositivo debe tener compatibilidad en la nube pública, privada o híbrida para retención a largo plazo por lo menos con Wasabi, AWS, Azure, Google Cloud Platform y Alibaba Cloud.
11. Instalación	El oferente deberá realizar el proceso de instalación en sitio, configuración y puesta en operación. Realizar una transferencia de conocimiento en : Administración y Operación de al menos 8 horas.

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 9 de 16


	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

## 8.2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN / NAS

Característica	Requerimiento Mínimo
<b>GENERALES</b>	La solución debe ser RACKEABLE teniendo en cuenta que será instalado en un rack
<b>1. Características Mínimas</b>	
<b>1.1. Almacenamiento</b>	Dispositivo de almacenamiento tipo SAN / NAS unificado, para bloques y archivos en un solo sistema y con una sola consola de administración.
	Gabinete con capacidad de almacenamiento de al menos 19 TB utilizables, con la siguiente configuración:
	5 TB utilizables con Discos SSD de 1600 GB en RAID 5
	14TB utilizables con Discos de 4 TB a 7.2 krpm en RAID 6.
	Se deberán considerar los discos de hot spare necesarios para cada solución propuesta de acuerdo a las mejores prácticas.
	Protocolos soportados: File, Block, <b>Vvols (VMWARE VIRTUAL VOLUMES)</b> ; NFS (v3, v4, 4.1); CIFS (SMB 1, 2 y 3); FTP y SFTP; FC, iSCSI
	Otros Protocolos y servicios soportados: NDMP; LDAP SSL, RIP v1-2; Kerberos; NTLM; RSVD v1; SNTP, NTP; LDAP; ARP; ICMP; NIS; NLM v1-4; NSM; DFS; ABE for SMB; NDMP v1-4; DAC; SNMP v1-3
	Arquitectura modular a nivel de SAN y NAS. Con entorno operativo de software de almacenamiento multi núcleo (MCx)
	Deberá contar con la capacidad de mover los datos entre las diferentes tecnologías de disco de forma automatizada.
	Deberá contar con una memoria caché de 128 GB
	Deberá contar con la capacidad de incrementar la memoria caché de lectura y escritura de forma no disruptiva, cuando menos a 800 GB con discos SSD o memoria caché propia del arreglo. La memoria adicional deberá de ser protegida en espejo y deberá de contener un hot spare dentro del equipo

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

	<p>Deberá proveer volúmenes a servidores: HP-UX, IBM AIX, Solaris, Linux, Windows, Citrix (Xen), MacOS, VMware, VMware vSphere, VMware ESX, VMware vCenter Server</p> <p>Redundancia en componentes como: controladoras, discos, fuentes de alimentación, ventiladores, baterías, sin presentar punto único de falla.</p> <p>Capacidad de enviar información contenida en la memoria caché a disco en caso de falla eléctrica.</p> <p>Capacidad de alojar 500 discos de 3.5'' y 2.5'' en el mismo sistema. Y soportar escalabilidad para incrementar el tope de discos como funcionalidad en un futuro.</p>
<b>2. Controlador de Almacenamiento:</b>	<p>Módulo de doble controladora redundante para brindar protocolos de bloque (SAN) y archivo (NAS) de manera activa / activa.</p> <p>Componentes de File-sharing (CIFS y NFS) en el mismo gabinete.</p> <p>2 Puertos de administración LAN a 10/100/1000 GbE para contar con redundancia para administración.</p> <p>Caché con soporte de baterías suficiente para enviar la información al disco en caso de falla eléctrica.</p>
<b>3. Tipo de Protección</b>	Sistema de configuración para soporte de RAID 10/5/6 y pools dinámicos
<b>4. Conectividad SAN</b>	<p>4 puertos para conexión de red a 16/8 Gbps</p> <p>Capacidad agregar módulos de conectividad, hasta 20 puertos FC.</p>
<b>5. Conectividad NAS</b>	<p>4 Puertos para conexión de red a 10 Gbps SFP+</p> <p>Capacidad agregar módulos de conectividad, hasta 20 puertos a 10GbE/iSCSI o 16 puertos a 25 GB</p> <p><b>UFS64 accesible desde SMB y NFS, Tamaño máximo del FS de 64 TB</b></p>
<b>6. Discos:</b>	<p>Soportar los siguientes tipos de disco:</p> <p>Discos SSD de 15.36TB y 7.68TB</p> <p>Discos HD de 12 TB y 6 TB</p>

	<p>Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca          Pbx: (092) 8380200  <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a></p>
	Página 11 de 16

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

	Interface de disco de <b>12 Gbps</b> para conectividad backend de discos.
<b>7. Arquitectura de Respaldos y Réplicas</b>	Capacidad de integración de réplica y recuperación de tipo DVR de punto en el tiempo - CDP (local) / CRR (remota)
	Capacidad de integración de protección de réplica en donde se alcance el valor de RPO =0
	Capacidad de integración de replicación sobre IP a cualquier distancia y contar con protección durante falla de link WAN.
	Capacidad de integración a réplica donde se reduzcan costos de comunicación (anchos de banda)
<b>8. Software</b>	El suministro incluye todo el licenciamiento de software requerido para cumplir con los requerimientos siguientes:
	Capacidad de replicación de volumen local a nivel de bloque y a nivel de archivo. Modo asíncrono, unidireccional y bidireccional. Y síncrono a nivel de bloque
	Capacidad de realizar movimiento de datos dentro del mismo sistema de acuerdo al requerimiento de desempeño y/o por medio de políticas en diferentes niveles (tiers) de disco, dicho movimiento de información debe de ser de cuando menos 256MB
	Capacidad de soportar volúmenes NAS mixtos (CIFS y NFS) para ambientes Windows y Linux.
	Capacidad de crear snapshots de solo lectura y de escritura - 1,000 snapshots para todo el sistema - Tamaño máximo de file system 256 TB
	Capacidad de realizar análisis e informes de tendencias de desempeño en los datos.
	Software o tecnología de encriptación de datos a nivel de bloques.
	Software para habilitar soluciones de antivirus y cuotas.
<b>9. Administración</b>	Software de administración dedicado para la actualización y diagnóstico del sistema. (descarga de Sistema Operativo,
	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página <b>12</b> de <b>16</b>

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

	<p>descarga de Firmware de discos, actualización de sistema operativo NAS y SAN y diagnóstico de sistema)</p> <p>Sistema de administración y monitoreo local y remota, gráfica y por línea de comando, para todos los componentes del sistema.</p> <p>Debe de garantizar las siguientes vistas:</p> <p>Alertas del sistema</p> <p>Alertas por capacidad</p> <p>Información del sistema</p> <p>Arreglos por capacidad</p> <p>Estatus del almacenamiento</p> <p>Administración de tiering</p> <p>Sistemas operativos de los servidores</p> <p>Servidores</p> <p>Problemas de conectividad</p> <p>Virtualización</p> <p>Estado de réplica</p> <p>Snapshots</p> <p>Discos</p> <p>Cache</p> <p>Módulos de conectividad</p>
<b>10. Sistema Operativo</b>	Sistema Operativo desarrollado propietario de la misma marca del fabricante del hardware con capacidad para entregar de modo directo los servicios de SAN/NAS.
<b>11. Garantía</b>	3 años – Mano de Obra y Partes en sitio y completo. Soporte del fabricante en 7x24.
<b>12. Instalación</b>	El oferente deberá realizar el proceso de instalación en sitio, configuración y puesta en operación. Realizar una transferencia de conocimiento en : Administración y Operación de al menos 8

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 13 de 16



	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

	horas.
--	--------



### 8.3 GABINETE DE SERVIDORES

Característica	Requerimiento Mínimo
<b>General</b>	El oferente debe suministrar un (1) gabinete para alojar servidores.
<b>Altura útil</b>	45 unidades (45U)
<b>Formato</b>	Debe tener 4 parales en formato de 19" de acuerdo a estándar EIA-310- E, para sistema de Tuerca Enjaulada.
<b>Dimensiones</b>	Ancho: 800 mm Profundidad Externa: 1000 mm Distancia máxima entre parales: 925 mm
<b>Material estructura</b>	Acero laminado en frío, acabados en pintura de polvo electrostática horneada.
<b>Cumplimiento estándares</b>	Deberá cumplir con los estándares y/o normas: ANSI / EIA - RS -310-D DIN 41494: PART. 1 DIN 41494: PART.7 EIA / ECA - 310 -E ETSI STANDARD IEC-297-2 PCI DSS
<b>Puerta frontal</b>	Deberá tener una puerta metálica curva con marco metálico y micro perforaciones al 80% para ingreso de grandes volúmenes de aire, con cierre de seguridad tipo maneta con grado de protección IP-65
<b>Paneles laterales</b>	Deberá tener 2 Paneles laterales desmontables con cerradura
<b>Accesorios</b>	Deberán incluirse las arandelas, tornillos y llaves. Deberá incluir un barraje de tierra.
<b>Multitomas</b>	Se deberán suministrar dos multitomas de mínimo 8 salidas cada una e instalarse en el gabinete para la conexión de los equipos del presente, no se requiere incluir las acometidas eléctricas.

### 8.4 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA

<b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA</b>
Para todos los componentes de la solución: Garantía de soporte y repuestos a tres (3)

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 14 de 16

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

años en modalidad 7x24.

Para todos los componentes de la solución: Soporte telefónico del fabricante y en sitio de parte del oferente cuando se requiera durante tres (3) años.

El oferente deberá anexar certificación del fabricante donde evidencie que es distribuidor autorizado y enumerando la plataforma ofertada para el presente proyecto.

El proveedor deberá indicar claramente el tipo de licenciamiento necesario para poder crecer en cada uno de los dispositivos ofertados. Las licencias entregadas para tal fin deben ser a perpetuidad.


Notas aclaratorias:

- Los dispositivos deben ser rackeables, incluir rieles o lo necesario para instalar en el rack.
- La transferencia de conocimiento o capacitación
- Lista de requerimientos para instalación en sitio(energía, espacio(altura-ancho))
- Lista de personal mínimo de los roles que van a llevar a cabo la implementación de los dispositivos adquiridos.

Las propuestas se recepcionaran en físico en sobre sellado, estas deben ser radicadas en ventanilla única dirigidas a la AIC EPS-I, Proceso de Gestión Administrativa y Recursos Físicos, a nombre de Eduard Duvan Fiscué Montano o al correo electrónico de [gadministrativa@aicsalud.org.co](mailto:gadministrativa@aicsalud.org.co) especificando el asunto de la invitación a cotizar, el archivo debe enviarse encriptado y sin claves de acceso. El día que se realice la apertura oficial de las propuestas en el marco de la convocatoria y teniendo en cuenta los principios de transparencia y equidad, el señor Representante Legal de la AIC EPS-I, Jairo Gilberto Sánchez Sánchez se comunicará con los proponentes para solicitar las claves de acceso a los archivos previamente enviados. El plazo para radicar las propuestas es **hasta el día 24 de mayo de 2024, hora: 04:00 pm.**

**Observación:** Radicar propuesta en la *carrera 1 # 1B - 15 Edificio de la Asociación Indígena del Cauca AIC EPS-I – ventanilla única, Barrio Vásquez Cobo – Popayán Cauca.*

Los Criterios a evaluar serán: **Precio Unitario, Precios discriminados con IVA y Valor Total**, precios competitivos, Calidad, experiencia o trayectoria del proveedor, tiempo de entrega, documentación y requisitos de ley proveedor (Estados Financieros – Capacidad Financiera, Rut, Cámara de Comercio, Certificación

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 15 de 16

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-12</b>	<b>Versión:</b>	

Bancaria, Antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales), Hoja de Vida de Persona Natural o Jurídica actualizados a 2024, acreditación de experiencia de contratación, tener en cuenta las especificaciones técnicas y no modificar el orden del listado y Forma de Pago: Contra entrega.

Para cualquier inquietud comunicarse con el dinamizador Eduard Duvan Fiscue Montano, al correo [gadministrativa@aicsalud.org.co](mailto:gadministrativa@aicsalud.org.co)

Cordialmente,

### CONSEJERIA MAYOR DEL CRIC NACIONAL

 <b>JHOÉ NILSON SAUCA</b> CONSEJERO MAYOR Y REP.LEGAL DEL CRIC	 <b>NELLY VALENCIA YUDE</b> CONSEJERA ADMINISTRATIVA CRIC
 <b>NORVEY YESID CONDA</b> CONSEJERO MAYOR DEL CRIC	 <b>ROSALBA VELASCO</b> CONSEJERA MAYOR DEL CRIC
 <b>NIXON HENRRY GONZALES</b> CONSEJERO MAYOR DEL CRIC	 <b>OMAR ULCUE PACHO</b> CONSEJERO MAYOR DEL CRIC
 <b>RODRIGO PERDOMO T.</b> CONSEJERO MAYOR DEL CRIC	 <b>JAIR MOSQUERA</b> CONSEJERO MAYOR DEL CRIC
 <b>JAIME JUSPIAN</b> CONSEJERO MAYOR DEL CRIC	 <b>EDUARDO IVAN CHINDOY</b> CONSEJERO MAYOR DEL CRIC

**JAIRO GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**  
 Representante Legal  
 Asociación Indígena del Cauca  
 AIC EPS-I

Elaboró	Eduard Duvan Fiscue Montano – Líder de Gestión Administrativa y Recursos Físicos
Revisó	Ana Felisa Quinchoa Pinilla – Coord. Técnica de Admón y Planeación
	Yamid Quintero Narváez – Pilar Técnico

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 16 de 16